



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



8° Ord.
EXP-UNC:0022677/2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 539/2017, dictada ad referéndum del Honorable Consejo Directivo con fecha 06 de junio de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N° 539/2017, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo con fecha 06 de junio de 2017.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Sr. JACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 238